

## DIRECTIVA EUROPEA SOBRE EL DERECHO DE AUTOR: LA LUCHA CONTINÚA

Por Christiane Mécozzi

La asociación PICASCO (Grupo de bibliotecarios franceses de la región de Picardía) celebró en Amiens (diciembre de 2004) una Jornada de estudio llamando a la movilización de bibliotecarios, archiveros y documentalistas en contra del proyecto de Ley del gobierno francés –que se debatirá en el Parlamento en primavera del 2005– que adapta la directiva europea sobre el derecho de autor y derechos relacionados.

El ministro de Cultura quiere que esta ley rija de forma más reglamentada y económica la difusión, recuperación y utilización de las informaciones que se transmiten a través de Internet, de cara a la construcción de un modelo económico que garantice una oferta de calidad variada a un coste razonable.

Frente a esta posición, los profesionales se muestran preocupados porque temen la instauración en Francia de un desequilibrio en materia de información digital, con perjuicio para determinados usuarios. Es preciso respetar el derecho a la información en las bibliotecas, archivos y centros documentales, para que se puedan utilizar todos los soportes y medios modernos de transmisión, garantizando así la libertad e igualdad de acceso a la información y al saber, tal como se expresa en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En la directiva europea se contemplan algunas excepciones (que ya están reconocidas por el derecho francés) y es preciso que el nuevo proyecto de ley las tenga en cuenta para garantizar la libertad e igualdad de todos en el acceso a la información y al saber.

EBLIDA y las distintas asociaciones profesionales francesas ya habían reaccionado desde 1995 proponiendo numerosas enmiendas, nada menos que 314, de las cuales sólo se recogieron 21 excepciones dejando a cada país la libertad de elegir las. En marzo de 2002 todas las asociaciones francesas emitieron un comunicado conjunto en el que se señalan las excepciones que la transposición de la directiva europea debe inexcusablemente contemplar; el comunicado concluía diciendo: *El derecho de autor no puede convertirse en un derecho económico que defienda únicamente los intereses de los productores y editores; aunque éstos sean legítimos, no deben ejecutarse en detrimento del acceso a la cultura y a la difusión del saber.*

En la jornada de estudio de Amiens se señala que el proyecto de ley francés es el más restrictivo y ni siquiera menciona las bibliotecas y la lectura pública. Con la nueva directiva se rompe un equilibrio y parece que los que tienen derecho se convierten en “los que tienen los únicos derechos”, en detrimento del derecho a la información y a la cultura. El proyecto de ley prohíbe además trabajar en la interoperabilidad entre soportes y máquinas. Poco a poco podría

llegar a implantarse un sistema en el que un CD no pudiera leerse sino a través de un material creado por el propio productor.

*No queremos pagar por lo que es gratuito ni hacer pagar al usuario final. Sabemos que la información tiene un coste y no pretendemos que todo sea gratuito, pero es necesario salvaguardar el derecho de acceso a la cultura, y por tanto insistimos en mantener las 5 excepciones siguientes:*

- 1. excepción total a favor de los disminuídos;*
- 2. excepción por lo que se refiere al depósito legal;*
- 3. excepción con fines pedagógicos y de investigación;*
- 4. derecho a copia privada para uso personal;*
- 5. derecho de cita.*

Se mostraron igualmente muy sensibilizados en cuanto a mantener las excepciones en el marco específico de las bibliotecas, museos y archivos que no tienen ningún interés comercial. Además las bibliotecas de muchas regiones ni siquiera son consumidoras de recursos electrónicos en línea, ya que siguen siendo muy pobres en equipamientos.

Es preciso *resistir* al proyecto de ley francés tal como se ha presentado. Nuestra misión no ha cambiado: sigue siendo posibilitar a todos un acceso a la cultura y al conocimiento. La adaptación legislativa propuesta, protege sobre todo los derechos comerciales de los editores, que son sobre todo las grandes empresas multinacionales del mundo audiovisual y la comunicación.

La cultura y el saber no pueden convertirse en “bienes comerciales perpétuos”. Debemos poder seguir ofreciendo los mismos servicios, con los mismos recursos. Nuestros presupuestos ya tienen dificultades, sobre todo los presupuestos culturales, y corren el riesgo de que su situación se agrave, acrecentándose la brecha digital. No todas las colectividades territoriales tendrán los medios para negociar y financiar la compra de recursos documentales en línea.